PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 13/11

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/11, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa Nº 10/11, para la adquisición de elementos de limpieza, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 212.672, Expte. Nº 312.336, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 19 de abril de 2011, a las 08 hora y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 15/11, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

Presentaron ofertas los siguientes:

EVEREST COMERCIAL
ALFA DISTRIBUIDORA
HARDY S.A.E.C.A.
GSM SERVICIOS
MARINA DEL SOL S.R.L.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicito aclaración.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	EVEREST COMERCIAL	ALFA DISTRIBUIDORA	HARDY S.A.E.C.A.	GSM SERVICIOS	MARINA DEL SOL S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia de Contrato anteriores, como mínimo 2 años anteriores para verificar la experiencia.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

La firma **EVEREST COMERCIAL** no presento copia de contrato anterior para verificar la experiencia del oferente, conforme a la Carta de Invitación la misma es considerada de carácter sustancial por lo que no puede ser apta de ser analizada en las siguientes etapas.

La firma **HARDY S.A.E.C.A**., presento garantía solo de 3 % y el periodo de valides de su oferta solo de 30 días, no como se solicito en la carta de invitación, que es del 4 % y 60 días de valides de las ofertas, por lo que no puede ser considerada apta de ser analizada en la siguiente etapa.

Las demás oferentes presentaron la totalidad de los documentos exigidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas y en el Pliego de Bases y Condiciones, son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Las firmas: **ALFA DISTRIBUIDORA, GSM SERVICIOS y MARINA DEL SOL S.R.L.,** son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se **adjunta al presente Informe**, del que resulta como sigue:

EMPRESA	TOTAL
ALFA DISTRIBUIDORA	A
MARINA DEL SOL S.R.L.	B
GSM SERVICIOS	C

La firma **Alfa Distribuidora**, presento oferta con el precio mas bajo, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **Marina del Sol S.R.L.,** es el segundo con el precio mas bajo, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **GSM Servicios,** es la tercera con el precio mas bajo, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la carta de invitación, con respecto a la oferta presentada por los oferentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

CRITERIOS	ALFA DISTRIBUIDORA	MARINA DEL SOL S.R.L.	GSM SERVICIOS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido

Del resultado del análisis se constató que todas las firmas, cumplen con todas las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Ley 2.051/03.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **ALFA DISTRIBUIDORA** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condicione de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma ALFA DISTRIBUIDORA el Llamado a Contratación Directa Nº 10/11, para el suministro de Elementos de Limpiezas a través de la modalidad de contrato cerrado; el monto total a adjudicar a dicha oferente asciende a la suma de **Gs. 36.500.990**, (Guaraníes Treinta y Seis Millones Quinientos Mil Novecientos Noventa), por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, los precios ofertados además resultan totalmente razonable y conveniente para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 28 de abril de 2011, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Alg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/C MAM CP – Miembro

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
Cap. AVL - Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel DCEM – Presidente